



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

INSTRUCCIONES FORMATO REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Código	127-FORGI-19
Versión	2
Vigencia Desde	23/11/2018

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA

PROCEDIMIENTO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Fecha	Fecha en la que se modifica o crea el requerimiento
Versión	Versión del documento
Descripción	Descripción general de lo que se requiere o de la actualización que se está realizando.
Creado/Modificado por	Autor de la creación o actualización del documento.
Sección 1: Especificaciones Funcionales	En esta sección se deben diligenciar de manera detallada las necesidades identificadas por el área funcional y que requieren una solución de desarrollo de software, para ser implementada por la oficina de sistemas.
Datos básicos	Sección para diligenciar la información primordial del requerimiento.
Aplicación	Se debe colocar el nombre del sistema de información en el cual se deben implementar los nuevos requerimientos. Ejemplo SIDEP 2.0, ORFEO, SISCO entre otros.
Módulo de la aplicación	Se debe colocar el o los nombres de los módulos en del sistema de información en el cuál se van a implementar los requerimientos.
Fecha	La fecha en la que se finaliza el requerimiento.
Solicitado por	Nombre de la persona que solicita el requerimiento.
Área	Nombre del área de donde proviene la solicitud del requerimiento.
Descripción General	Se debe diligenciar un resumen de los requerimientos a solicitar.
No.	Es un número consecutivo que identifica cada requerimiento. Ejemplo: 1,2,3,4,...n
Descripción Detallada	Se debe documentar cada uno de los requerimientos de manera detallada, colocando los nuevos campos, el valor que estos deben tener, las validaciones que se requieran en cada uno de estos, reglas y/o condiciones que se deben tener en cuenta en el desarrollo. Si es necesario se pueden colocar imágenes de pantalla que ayuden a explicar las solicitudes.
Sección 2 (opcional): Diseño de la solución	Esta sección es diligenciada por la Oficina de sistemas. El diligenciamiento se debe realizar cuando el nuevo requerimiento impacte la arquitectura del sistema o que el desarrollador lo considere necesario. El diseño de la solución es el proceso de definir la arquitectura, componentes, interfaces, y las otras características de un sistema de información.
Fecha	Fecha en la que se realiza el diseño.
Versión	Es la versión del documento.
Responsable	Persona encargada de realizar el diseño de la solución si aplica.
Descripción general	Resumen del diseño a realizar.
Descripción detallada	Se debe documentar el diseño de la solución que se va implementar de manera detallada.



FORMATO REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Código	127-FORGI-19
Versión	2
Vigencia Desde	23/11/2018

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA

PROCEDIMIENTO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Sección 2. (opcional) DISEÑO DE LA SOLUCIÓN

Diseño de la solución

Fecha:		Versión:	
--------	--	----------	--

Responsable:	
--------------	--

Descripción General:

Area for general description of the solution design.

Descripción Detallada:

Area for detailed description of the solution design.

Nota: Esta sección es diligenciada por la Oficina de sistemas. El diligenciamiento se debe realizar cuando el nuevo requerimiento impacte la arquitectura del sistema o que el desarrollador lo considere necesario.